



República de Chile
I Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.974/2013.-

ZAPALLAR, 03 de Mayo de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1.930/2013, de fecha 30 de Abril de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 217/2013, de fecha 29 de Abril de 2013, Emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

PAGUESE a nombre de doña **INGARD BRAVO CHAMORRO**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.502.647-0, Asistente Social del Departamento de Desarrollo Social, la cantidad de \$ 41.350.- (cuarenta y un mil trescientos cincuenta pesos), por concepto de devolución de gastos en pasajes correspondiente al mes de Marzo y Abril de 2013, por actividades y reuniones programadas, según contrato.

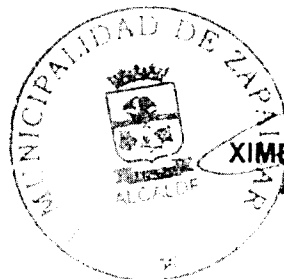
PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de **Ingard Bravo Chamorro**, Cédula Nacional de Identidad N° 16.502.647-0, por la suma de \$ 41.350.- (cuarenta y un mil trescientos cincuenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem: 114.05.04.118 Programa de Acompañamiento Socio Laboral IEF.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

C: SOCIAL/DA. 1974.2013

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / ffd.-



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Depto. Desarrollo Social

MEMORANDUM N° 217/2013. -

ZAPALLAR, Abril 29 del 2013. -

DE: CLAUDIO COFRE NUÑEZ
ENCARGADO DEPTO. DESARROLLO SOCIAL

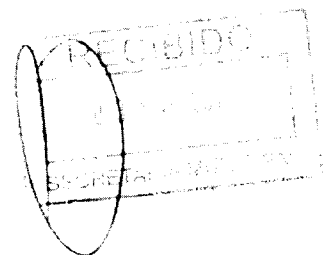
A : G. ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio de la presente solicito a Usted, Decreto Alcaldicio, para la doña **INGARD BRAVO CHAMORRO**, Cedula de Identidad N° 16.502.647-0, Asistente social de nuestro Departamento, por un valor total de **\$41.350** (cuarenta y un mil trescientos cincuenta pesos), por concepto de devolución de gastos en pasajes, correspondiente al mes de Marzo y Abril del presente año, por actividades y reuniones programadas, según contrato.

Gírese: cheque a nombre de **INGARD BRAVO CHAMORRO**, Cedula de Identidad N° 16.502.647-0, por la suma de **\$41.350** (cuarenta y un mil trescientos cincuenta pesos).-

IMPÚTESE el gasto al ITEM: Programa de acompañamiento Socio Laboral IEF.


CLAUDIO COFRE NUÑEZ
ENCARGADO
DEPTO. DESARROLLO SOCIAL



Distribución:

1. Secretaría Municipal
 2. Archivo: Depto. Desarrollo Social
- CCN/mvc. -

DA 1974/ 3/5